



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



# ACUEDUCTOS RURALES, UNA MIRADA MÁS ALLÁ DE LAS NORMAS



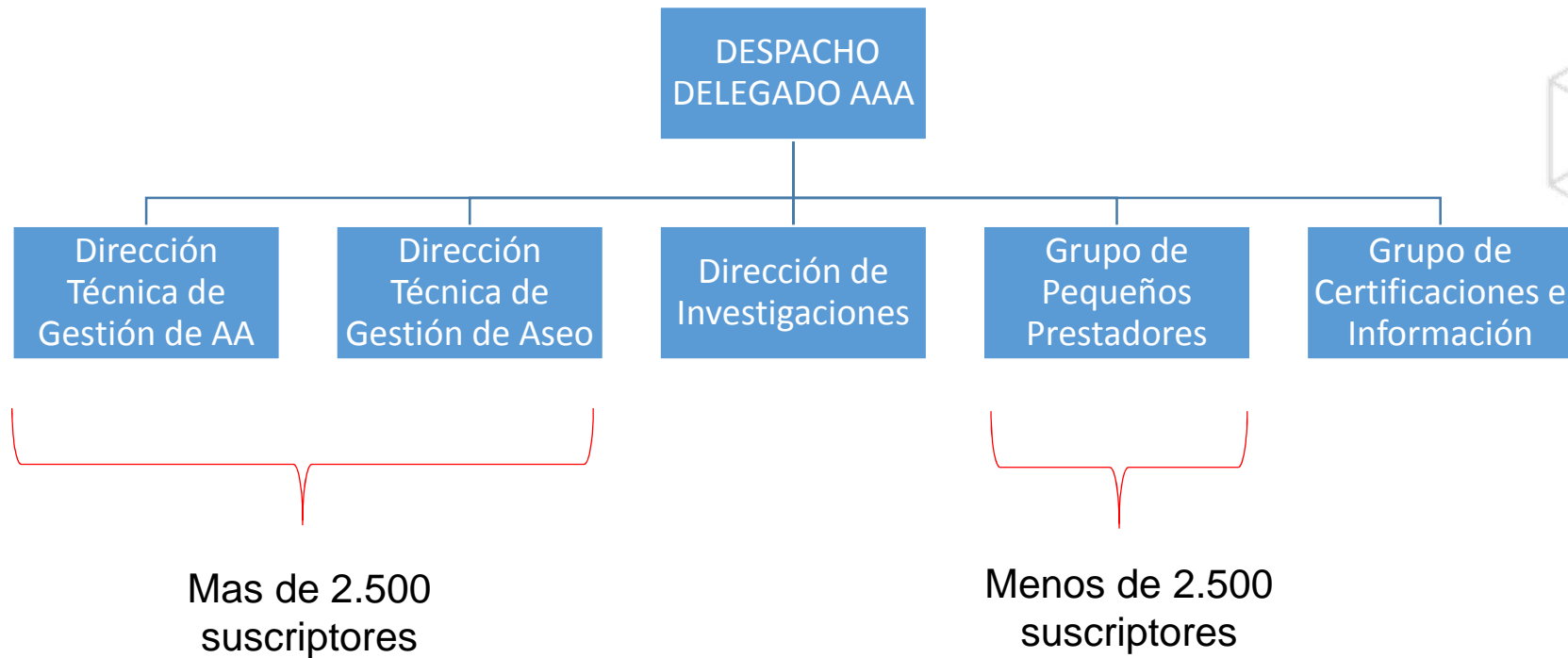
Jorge Andrés Carrillo Cardoso, Superintendente Delegado  
para Acueducto, Alcantarillado y Aseo  
Armenia, 28 de Agosto de 2014



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# SUPERINTENDECIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

## DESPACHO SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS





## Frente a las empresas

- Inspección
- Vigilancia
- Control



## Frente al usuario

- Segunda instancia ante reclamaciones de los usuarios
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana

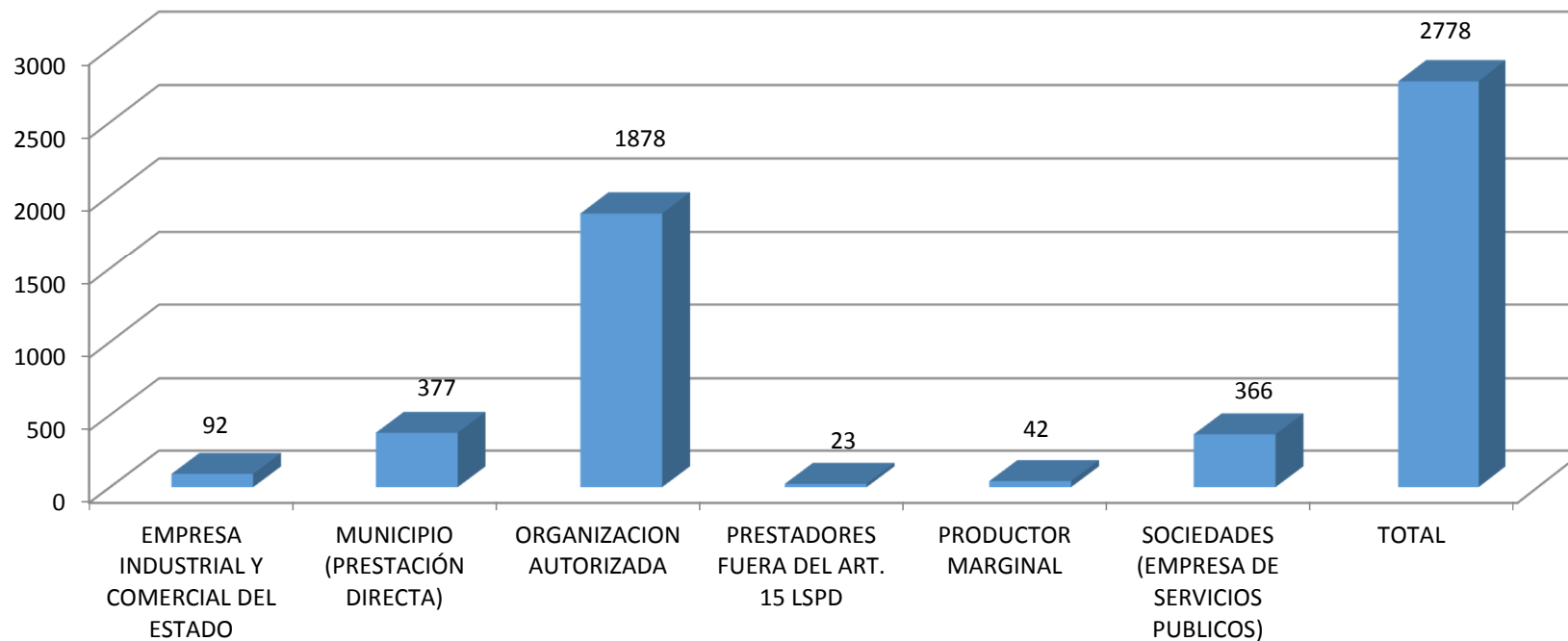


# Contenido

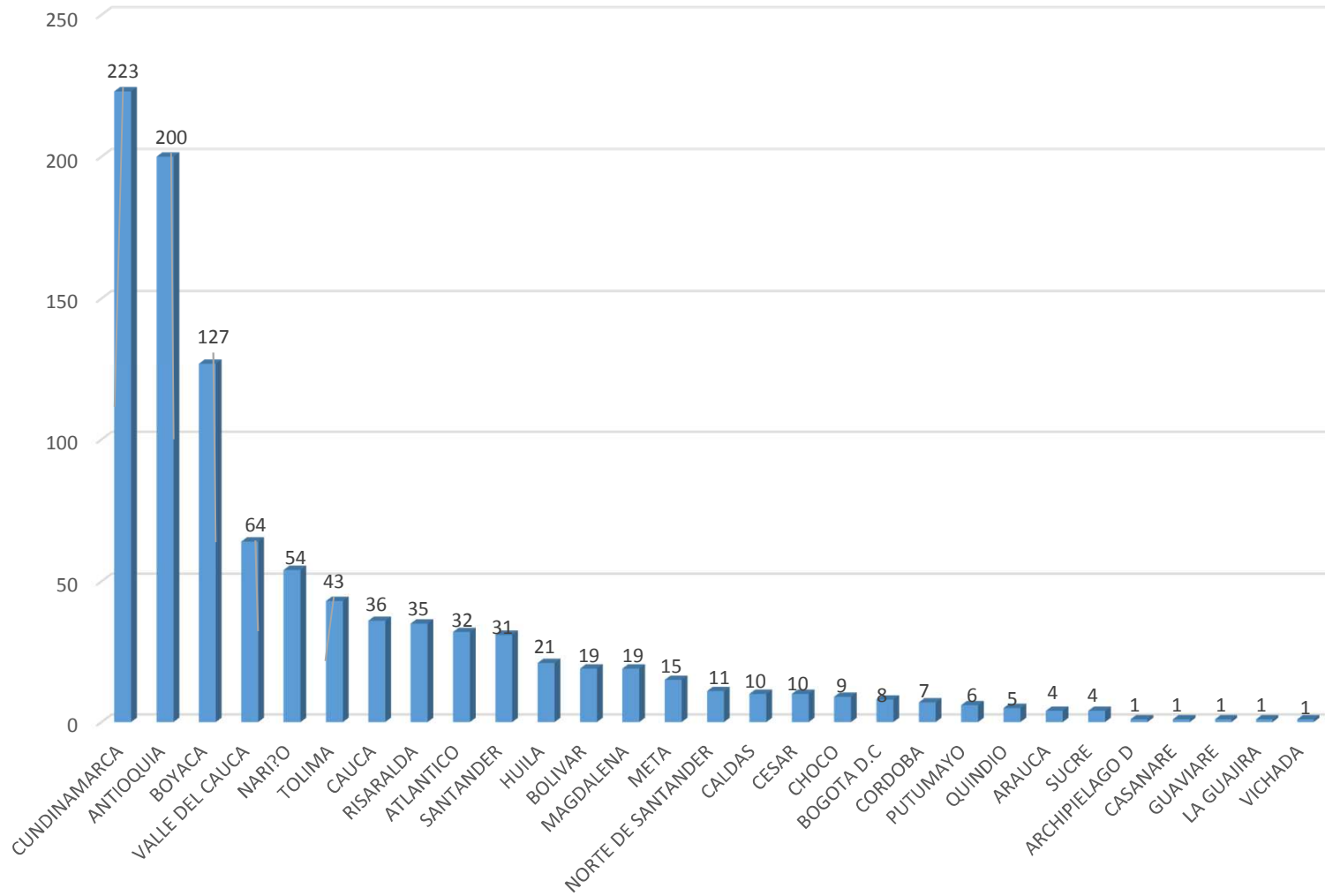
- **Prestadores rurales, datos (SIVICAP – RUPS - SUI) y Diagnóstico 2013.**
- **Acciones SSPD.**
- **Propuesta de normatividad especial.**



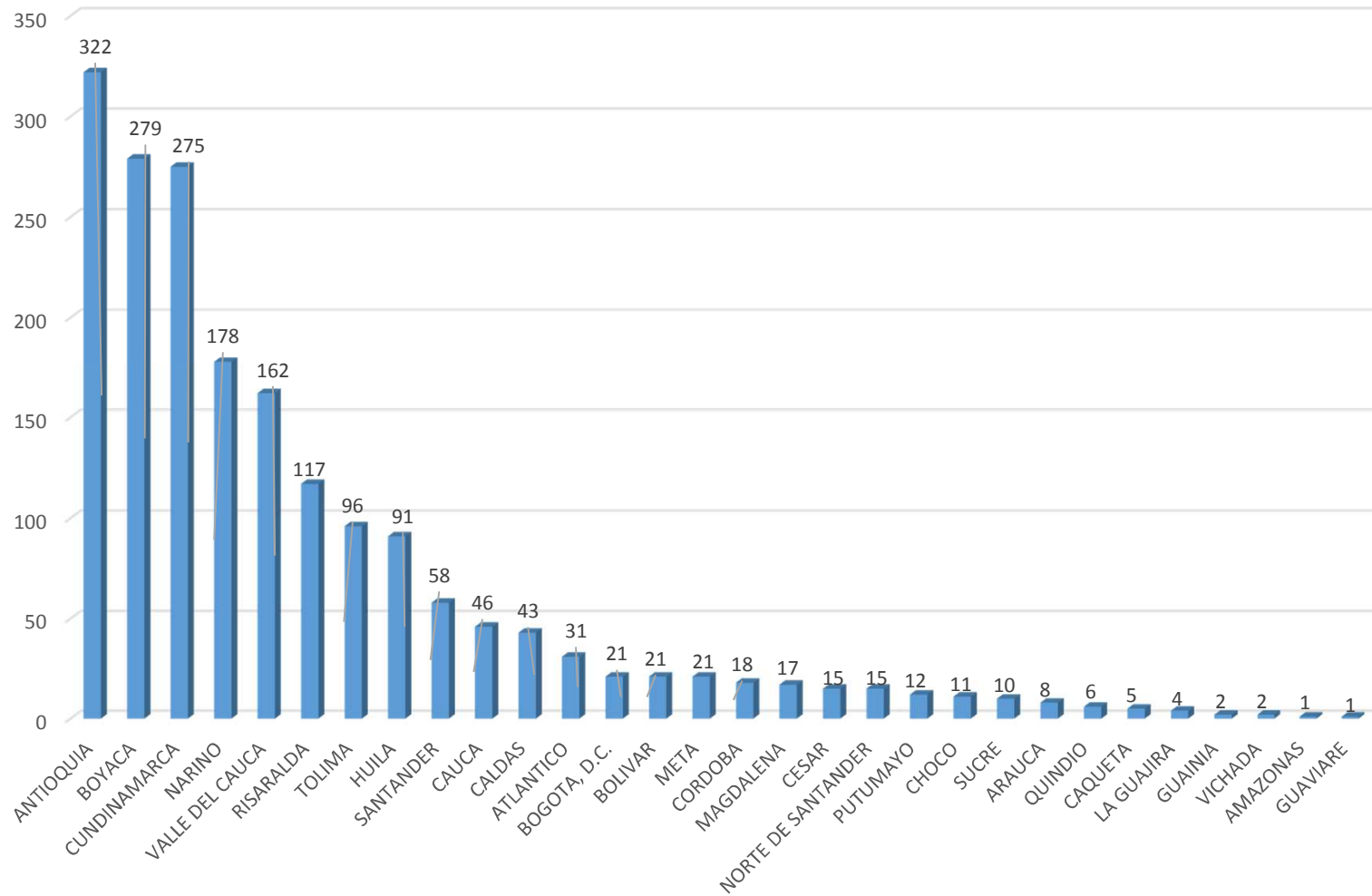
# Pequeños prestadores registrados - Hasta 2500 suscriptores y MPD



RUPS AÑO 2010: 998 Prestadores Rurales



**RUPS AÑO 2014: 1.878 Prestadores Rurales. \* 1.300 prestadores inscritos de oficio.**

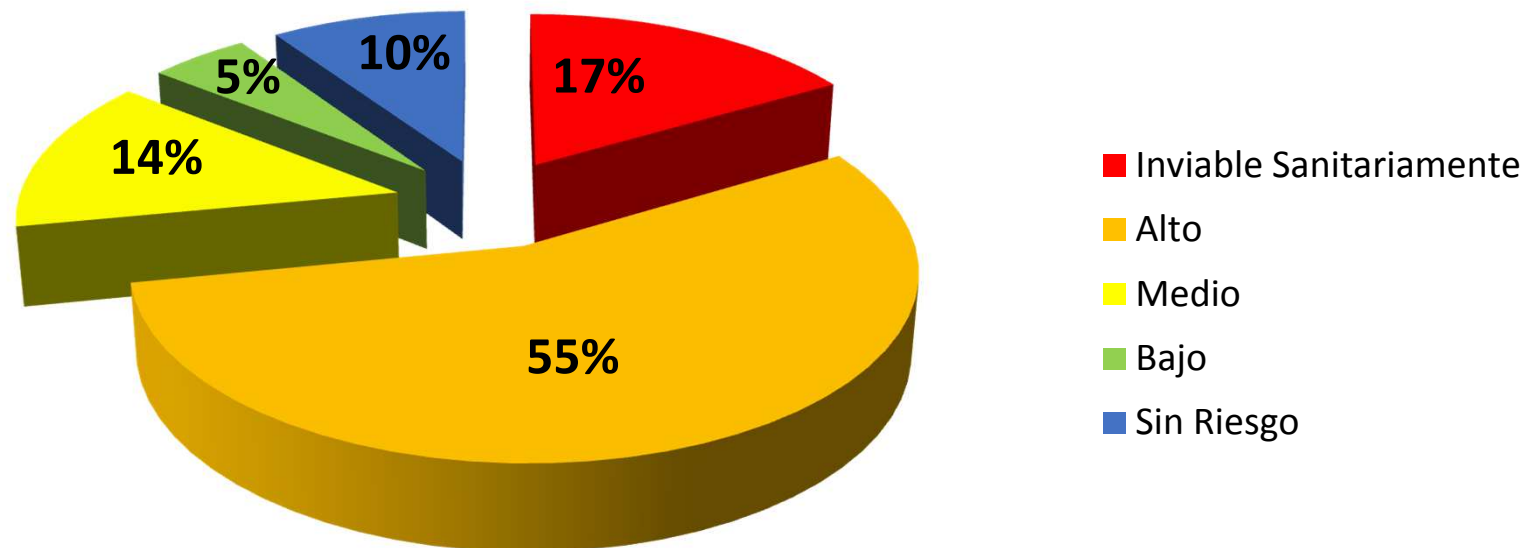


# Calidad del agua:(Fuente: INS – 2013).

- SIVICAP 2013 - 49.838 muestras, 37,5% (18.717 muestras) corresponden al área rural; aproximadamente 3.707 acueductos ubicados en 627 Municipios.
- Amazonas, Chocó, Guaviare, Guainía y Vaupés, no registra información rural en SIVICAP 2013.
- 46% muestra en red de distribución. Las restantes tomadas de manera intradomiciliaria.



## Porcentaje de prestadores rurales con resultados de muestras de vigilancia



\*Incluye información de muestras tomadas de manera intradomiciliaria y sobre red de distribución. Cálculos Grupo Pequeños Prestadores – SSPD.

## REPORTE DE INFORMACIÓN DE RURALES

ANTES DE 2009	2009 A 2014			
Actos administrativos: Circular SSPD - CRA 000006 de 2006 Circular SSPD 006 de 2007 Circular SSPD-CRA 005 de 2004 Resolución SSPD 2395 de 2005 Resolución SSPD 3176 de 2004 Resolución SSPD 43495 de 2006	Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010			
190 anual AAA	RANGOS	SUI RURAL	INFORMACIÓN DIFERENCIAL	TOTAL
	Rango 1	66	0	66
	Rango 2	66	75	141
	Rango 3	66	75	141
	TOTAL POR SERVICIO	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
	32	15	19	

# Informe de Caracterización (2013 - visitas)



Rangos de prestadores según Resolución compilatoria SSPD No 20101300048765 de diciembre de 2010 - Dificultad:

- Rango 1: De 1 a 100 suscriptores.
- Rango 2: De 101 a 600 suscriptores.
- Rango 3: De 601 a 2500 suscriptores.

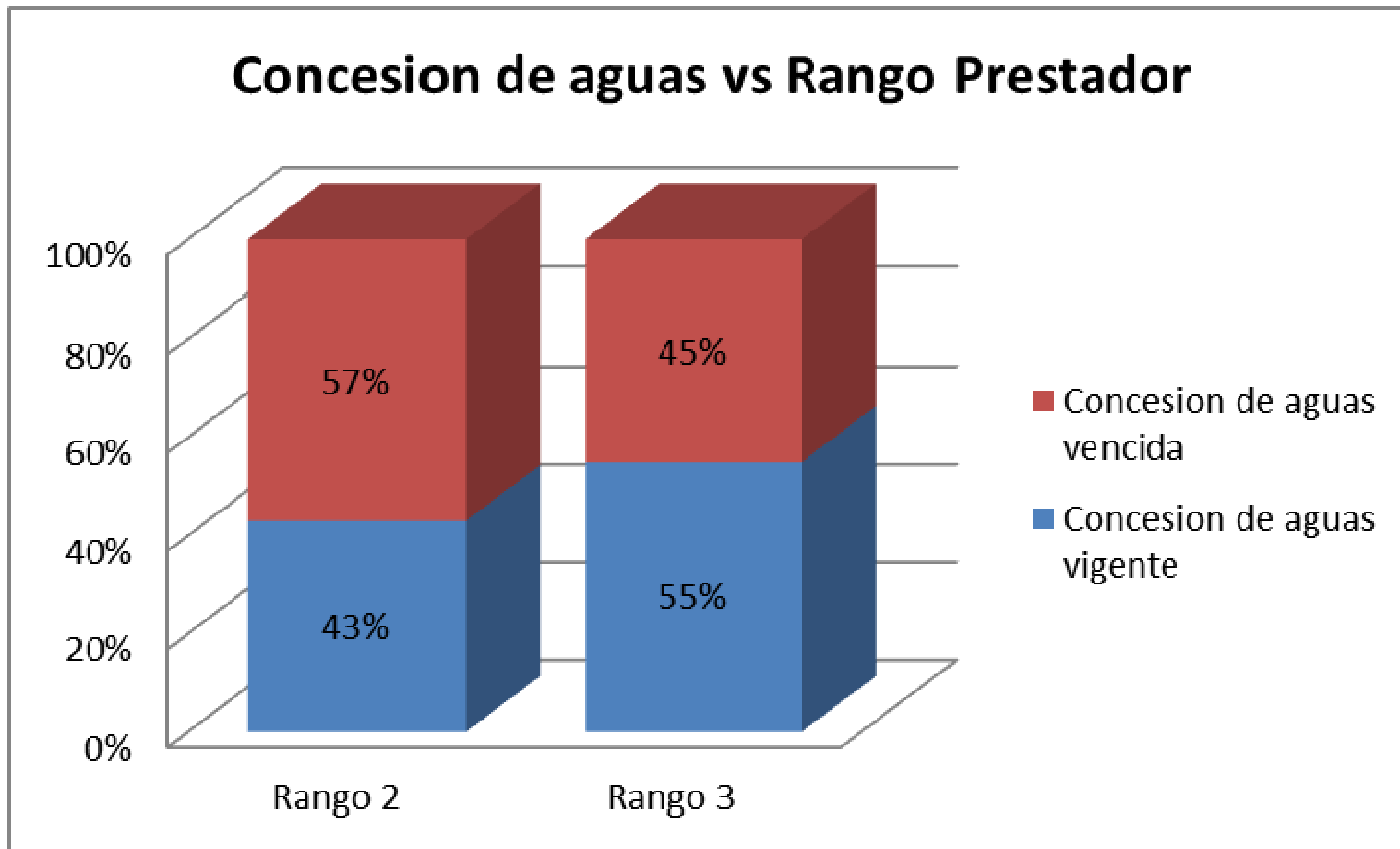
El porcentaje de cumplimiento es directamente proporcional al número de suscriptores.

### **Prestadores Rango 1– Dificultades evidenciadas:**

- No formalizados
- Concesión para uso de aguas vencida o inexistentes.
- Tratamiento deficiente
- Infraestructura precaria – (Captación y Almacenamiento)
- Desconocimiento técnico para la operación.
- Estructura tarifaria no aplicada.
- Competencias laborales.
- Gestión de pérdidas.
- Desconocimiento normativo

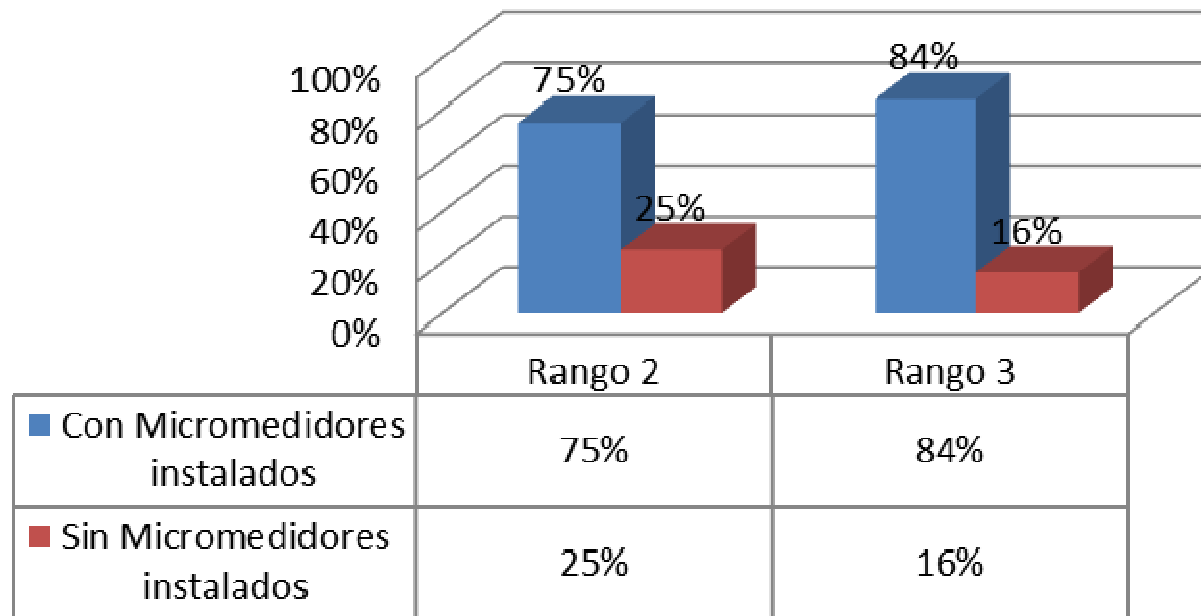
## Prestadores Rango 2 y Rango 3: En general

- Formalizados.
- Infraestructura adecuada.
- Operación del sistema de tratamiento deficiente.
- Personal no capacitado.
- Estudios tarifarios realizados – No implementados.
- Recaudo deficiente.
- Falta de implementación de autocontrol en el proceso de tratamiento.



Fuente: Diagnostico prestadores en área rural. Grupo Pequeños Prestadores – SSPD. 2013.

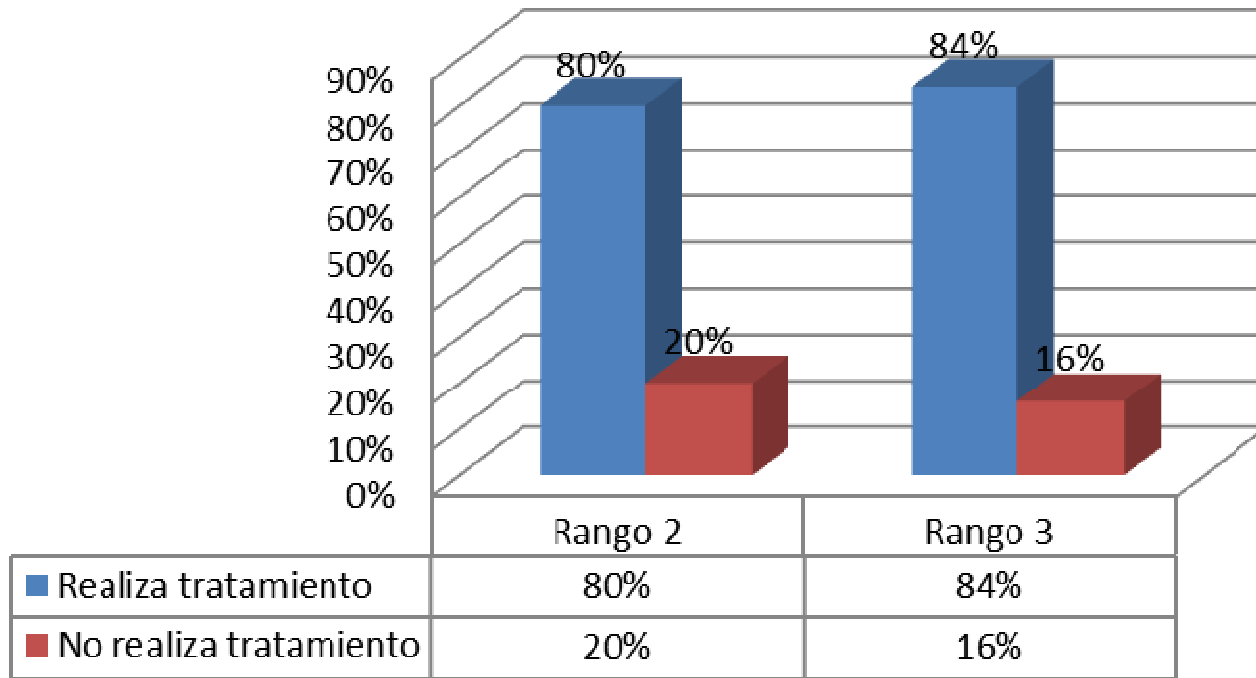
## Micromedidores instalados vs Rango Prestador



Fuente: Diagnostico prestadores en área rural. Grupo Pequeños Prestadores – SSPD. 2013.

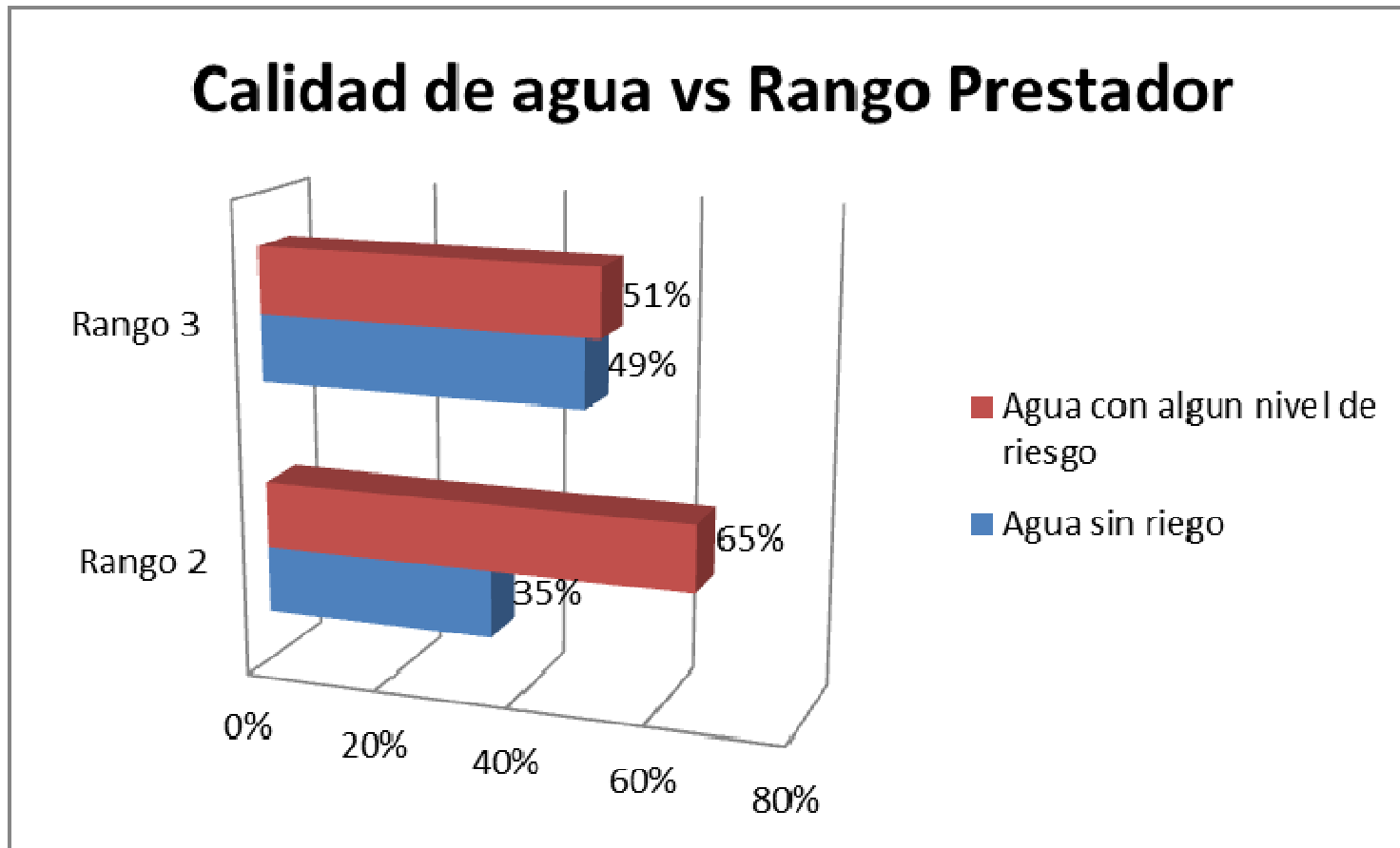


### Tratamiento del agua vs Rango Prestador



Fuente: Diagnostico prestadores en área rural. Grupo Pequeños Prestadores – SSPD. 2013.

## Calidad de agua vs Rango Prestador



Fuente: Diagnostico prestadores en área rural. Grupo Pequeños Prestadores – SSPD. 2013.

## PARA TENER EN CUENTA

- **Prestadores rurales, con características similares en la región.**  
No es posible comparar acueductos de la región Pacífica o Atlántica con los de la región Andina.
- **Condiciones geográficas distintas en el país, requiere sistemas de tratamiento diferentes.**
- **No existe transferencia de conocimiento.**
- **Apoyo de operadores consolidados a los acueductos rurales.**
- **Fortalecimiento y aseguramiento particular por parte de los entes territoriales y nacionales**





# ACCIONES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – Grupo de Pequeños Prestadores

Visitas de inspección.

- Presencia en 26 Departamentos del país.
- 92 visitas – 2013.
- 80 visitas a julio 31 de 2014 – Meta: 110 Acueductos rurales.

Jornadas de Socialización marco normativo – Formalización de prestadores.

- 19 Eventos – 2013.
- 18 eventos a julio 31 de 2014 - Meta: 25 eventos

## Evaluaciones integrales

Análisis de información financiera, técnica, comercial y administrativa

- 20 Evaluaciones – 2013.
- 37 Evaluaciones a julio 31 de 2014 – Meta: 60 Evaluaciones integrales.

## Control Tarifario.

Verificación de la aplicación de la metodología tarifaria

- 20 Controles – 2013.
- 15 Controles a julio 31 de 2014 - Meta: 40 eventos

## ❑ Acuerdos de Mejoramiento 2011 – 2012.

Seguimiento a los compromisos adquiridos por los prestadores con el objetivo de mejorar la prestación del servicio

- 44 Seguimientos – 2013.
- 31 Seguimientos a julio 31 de 2014 – Meta: 44 Seguimientos a los acuerdos de mejoramiento.

# Propuesta de marco normativo especial – Acueductos Rurales





## Rangos de prestadores rurales:

- Rango 1: De 1 a 250 suscriptores.
- Rango 2: De 251 a 1000 suscriptores.
- Rango 3: De 1001 a 5.000 suscriptores.



## Prestadores rango 1:

- Normas sobre calidad del servicio.
- Permisos ambientales.
- Régimen de regulación tarifaria de Libertad Vigilada.

- Facturación / cobro del servicio.
- Sistema simplificado de subsidios y contribuciones (porcentajes diferenciales rural /urbano).
- Apoyo municipal – inscripción RUPS, y reportes SUI.
- Contribuciones especiales.



Los prestadores del rango 2 deberán cumplir con:

- Disposiciones sobre continuidad del servicio, cortes, suspensiones.
- Mecanismos de atención de PQR.
- Régimen de regulación tarifaria de libertad regulada.

- Estratificación.
- Micromedición.
- Macromedición.
- Inscripción en RUPS y reportes a SUI por parte del prestador.

Prestadores rango 3 - toda la normatividad vigente acueducto, alcantarillado y aseo.

## ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN:

- Trabajo uniforme y mancomunado por parte de los diferentes actores.
- Intervención de los PDA.
- Apoyo en la vigilancia a nivel local.
- Vigilancia Preventiva de la SSPD, fortalecimiento de recursos.
- Fortalecer control social.



SE REQUIERE LA INSPECCIÓN,  
VIGILANCIA Y CONTROL CON  
ENFOQUE DIFERENCIAL???



# Muchas gracias!!

Carrera 18 N°. 84-35

PBX: (1) 691 3005

[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Bogotá, D.C.